



Resolución Jefatural

Nº 177 – 2010-INDECI
13 de Julio del 2010

VISTOS: La Hoja de Trámite Nº 07215-2010 del 02.JUL.2010, el OFICIO Nº 00856-2010-CG/GOCI del 30.JUN.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 459-2008-CG, establece en el artículo 47º literal b), que procede efectuar el Encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional, entre otros, en los casos de ausencia del Jefe por licencia, vacaciones, permisos y otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley.

Que, el artículo 48º literal d), señala que en el presente supuesto, el Jefe del OCI, propondrá al Titular de la Entidad, a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25º del presente Reglamento, debiendo el Titular formalizar la propuesta y comunicar a la Contraloría General el encargo efectuado;

Que, mediante el Oficio de Vistos, la Gerencia de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, comunica que la señora CPC Carmen Aguilar Muñoz, Jefa del Órgano de Control Institucional del INDECI, hará uso físico de sus vacaciones del 16 al 27 de julio del 2010, solicitando para este fin proceder a la encargatura de la indicada Jefatura, a la señora CPC ARLITA PATRICIA QUIÑONES CAMPOS por el periodo que dure la ausencia de la Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



Jurídica; Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones de Jefa del Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a la CPC. **ARLITA PATRICIA QUIÑONES CAMPOS**, durante el período comprendido entre el 16 al 27 de julio del 2010, por vacaciones de la Titular.

Artículo 2º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada a la interesada, a la Sub Jefatura, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines. Así como poner en conocimiento de la Contraloría General de la República el encargo conferido por la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

